



ORD. N° :

165

ANT.:

Oficio Ord. SEA D.E. N°200223, del 6 de febrero del 2020, que solicita pronunciamiento en el proceso de revisión de la RCA N° 2603/2005, atingente al Proyecto "Suministro, Construcción y Operación, Aducción de Agua Pampa Puno", cuyo titular es CODELCO Chile.

MAT.:
SANTIAGO,

Pide plazo para informar.

6 MAR 2020

**DE: DIRECTOR GENERAL DE AGUAS DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

A: DIRECTOR EJECUTIVO SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Por medio del oficio citado en el antecedente, se solicita a este Servicio pronunciamiento en el marco del proceso administrativo de revisión de la RCA N° 2603/2005, atingente al Proyecto "Suministro, Construcción y Operación, Aducción de Agua Pampa Puno", cuyo titular es CODELCO Chile.

Por intermedio del presente, y en razón del Decreto N° 124, de fecha 14 de agosto de 2018, del Ministerio de Obras Públicas, que me nombra como Director General de Aguas; vengo en solicitar a Ud., conceder una prórroga de 10 días hábiles para la emisión del solicitado pronunciamiento, o en subsidio, el plazo que se estime pertinente. Lo anterior con el objeto de recabar todos los antecedentes referentes a la solicitud en cuestión, y poder informar de la mejor manera, dada la complejidad técnica de las materias objeto de la aludida solicitud.

Saluda atenta ente a Ud.

ÓSCAR CRISTI MARFIL
Director General de Aguas
Ministerio de Obras Públicas



ORS/MAC
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Director Ejecutivo Servicio Evaluación Ambiental.
 - División Legal.
 - Departamento de Conservación y Protección de Recursos Hídricos.
- N° Proceso SSD.: **13895219**